

IQUIQUE, 11 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.018.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 0510 del 24.03.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 146 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 29.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios por el 100% del Arancel de la Carrera**, a los estudiantes que se individualizan, de las carreras modulares que en cada caso se indican, por periodo que señala:

- Álvaro Felipe Muñoz Pacheco, Rut 15.340.360-0, de la carrera Ingeniería Civil Industrial, Código 3787, impartida en Santiago, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2014.-
- Héctor Jacobs San Martín Cereceda, Rut 13.783.461-8, carrera Ingeniería Civil Industrial, Código 3744, impartida en Iquique, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación de Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rcc

17 JUN 2014



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 09 JUN. 2014
Nº Reg.: 0914. -

DGAE/146/2014

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 29 DE MAYO 2014

RECIBIDO
4 JUN. 2014
Hr.:
Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio "**Beca de Funcionario**" del **100%**, (carreras modulares pregrado trabajador) a alumnos en detalle adjunto:

- **Álvaro Felipe Muñoz Pacheco, Rut: 15.340.360-0**, carrera Ingeniería Civil Industrial, código 3787, (Santiago), correspondiente a los meses de: enero, febrero, marzo y abril del año académico 2014.
- **Héctor Jacobs Sanmarín Cereceda, Rut: 13.783.461-8**, carrera Ingeniería Civil Industrial, código 3744, (Iquique), correspondiente a los meses de: enero, febrero y marzo del año académico 2014.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles



VALERIA LOPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

09/06/14